



**Resolución de 5 de febrero de 2020, del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento, por la que se modifica la Resolución de 4 de febrero de 2020 por la que se convoca una ayuda para el desarrollo de un programa de formación para la ideación y diseño de iniciativas emprendedoras en la Universidad de Málaga.**

Con fecha 4 de febrero de 2020 se publicó Resolución del Vicerrectorado de Innovación Social y Emprendimiento por la que se convoca una ayuda para el desarrollo de un programa de formación para la ideación de iniciativas emprendedoras en la Universidad de Málaga.

Dicha Resolución recogía en su Artículo 4, como plazo para la presentación de solicitudes el de 30 días contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución.

La presente Resolución modifica ese plazo y establece lo siguiente:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

El Rector  
José Ángel Narváez Bueno

Fdo.: El Vicerrector de Innovación Social y Emprendimiento  
Rafael Ventura Fernández  
(PDF RR de 3 de febrero de 2020)

ID DOCUMENTO: 8gciawCyf4Uuds5h+LodZGer+E= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



EFQM AENOR



1

Edificio The Green Ray  
Ampliación Campus Universitario de Teatinos  
Boulevard Louis Pasteur, 47  
29010 Málaga



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: RAFAEL VENTURA FERNANDEZ, VICERRECTOR DE INNOVACIÓN SOCIAL Y EMPRENDIMIENTO

05/02/2020 14:08 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 021BAD76B7B84B4D



| FIRMADO POR                        | FECHA FIRMA         |
|------------------------------------|---------------------|
| SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS | 05-02-2020 14:08:36 |
| SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS | 06-02-2020 09:25:08 |